

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO**CÁCERES****OFICINA DE EXTRANJEROS**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se ordena su expulsión del territorio nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Asimismo se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende, no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen.

Nombre y apellidos	País de nacionalidad	Último domicilio conocido	Número exp.	Vigencia expulsión.	Infracción
Tania Fausta Domingas Vargas	Brasil	Arroyo de la Luz	62/03	3 años	art. 53.a) L.O. 4/00, mod.L.O. 8/00
Marius Adrian Iacobuta	Rumania	Desconocido	61/03	3 años	art. 53.a) L.O. 4/00, mod.L.O. 8/00
Mary Aigbougun	Nigeria	Leganés (Madrid)	65/03	3 años	art. 53.a) L.O. 4/00, mod.L.O. 8/00

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 15 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (B.O.P. del día 29). El Secretario General, Ángel Álvarez Núñez.

307

AGENCIA TRIBUTARIA**ADMINISTRACIÓN DE PLASENCIA**

En cumplimiento del art. 105.6 de la Ley General Tributaria 230/63 de 28 de diciembre, según la relación dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la administración tributaria se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en el anexo adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, indicados en el citado anexo, o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sección de Gestión Tributaria en la Administración de la A.E.A.T. de Plasencia.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plasencia a 13 de enero de 2004.- El Administrador, Andrés Cortés Campos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

D.N.I./N.I.F.	Nombre o razón social	Imp-Mod	Ej.	Procedimiento	N.º cert
7427806W	GONZALEZ MARTIN M CARMEN	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049691
11766620G	SÁNCHEZ CONEJERO MCARMEN	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049736
B10240323	PLACADIX SL	IRPE-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049781
BI 0270502	REVESTIMIENTOS A.G .GARRIDO	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049792
B41571977	LODUE SL	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049815
7441720R	MARTIN OLIVA JORGE LUIS	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049826
11764186P	BOIZAS HERNÁNDEZ JOSE M.ª	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049703
B10204055	SIST SEGURIDAD EXTREMEÑOS	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049747
7375279F	GIL DONAIRE BENIGNO	IRPF-190	2002	LIQUID DIF INGRESO	0310200049680
7444684K	PEREZ FERNÁNDEZ ADORACIO	IRPF	2002	REQUERIMIENTO	0399068790839

332